

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

ACCION DE TUTELA

RADICADO: 2021-0126

DEMANDANTE: JESUS AMADO MARIN TORO

**DEMANDADO: COLPENSIONES, JUNTA DE CALIFICACION DE
PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL**

Cumplidas como se encuentran las notificaciones a las partes y vencido el término de traslado sin que estas presentaran escrito de impugnación, el Despacho dispone enviar las presentes diligencias a la Honorable Corte Constitucional a fin de surtir su eventual REVISIÓN. Conforme lo dispone el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a040dd77d63bc3c7475e55d32e276889e1e37195ae4cae3a9bf8a41f1badf3aa

Documento generado en 28/06/2021 03:14:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>